



## LISTADOS DEFINITIVOS DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS PARA EL PUESTO

# MONITOR/A DEPORTIVO/A PARA CREACIÓN DE BOLSA DE EMPLEO (Ref.: Bolsa-Monitor/a deportivo/a (Pádel)\_3225)

### Relación definitiva de las personas admitidas:

NIF / NIE	
***1085**	

#### Relación definitiva de las personas excluidas:

NIF / NIE	Motivo de exclusión
***0210**	(1), (2) y (3)

#### Motivos de exclusión:

- (1) No aporta DNI
- (2) No aporta currículum actualizado
- (3) No acredita estar en posesión de la titulación requerida en el apartado 2b de la convocatoria

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá recurrirse en vía contencioso-administrativa en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación. Sin perjuicio de lo anterior, la presente Resolución podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

En Alcalá de Henares, en la fecha de la firma

M<sup>a</sup> Teresa del Val Núñez Directora General